 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02

## **1. INTRODUCCIÓN**

El presente documento define el paso a paso del proceso de convocatoria, selección y contratación del equipo territorial operativo en los roles de: coordinadores zonales, coordinadores locales y cogestores sociales, toda vez que la implementación operativa de la estrategia Red UNIDOS tiene como actores fundamentales a los integrantes del mencionado equipo.

La transparencia y celeridad en los procesos de selección orientados a la contratación de los integrantes del equipo territorial citado, con la formación y experiencia requeridas dentro del quehacer de la Estrategia, constituyen un aspecto fundamental para el logro de los objetivos.

## **2. OBJETIVO**

Brindar los lineamientos e instrumentos necesarios para la realización de la convocatoria, selección y contratación de los coordinadores zonales, coordinadores locales y cogestores sociales de la estrategia Red UNIDOS de acuerdo con los perfiles requeridos por PROSPERIDAD SOCIAL.


## **3. ALCANCE**

Dirigido a los operadores sociales, contratistas y funcionarios de PROSPERIDAD SOCIAL que intervienen en los procesos de convocatoria, selección y contratación de los coordinadores zonales, coordinadores locales y cogestores sociales de la estrategia Red UNIDOS.

## **4. CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOS ASPIRANTES A COORDINADORES ZONALES, COORDINADORES LOCALES Y COGESTORES SOCIALES**

Para la convocatoria, selección y contratación de los coordinadores zonales, coordinadores locales y cogestores sociales se surtirán seis (6) etapas: (i) apertura del proceso, (ii) convocatoria de aspirantes, (iii) proceso de inscripción de los aspirantes, (iv) preselección y calificación de las hojas de vida de los aspirantes, (v) aplicación de la batería de pruebas y entrevista, y (vi) contratación. El número de personas a desempeñar cada rol dependerá de lo establecido en el Anexo 5. Matriz de Información Territorial.

El proceso de convocatoria y selección de coordinadores zonales y coordinadores locales estará a cargo de PROSPERIDAD SOCIAL; en tanto que el de cogestores sociales será realizado por el operador social.

 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02

A continuación se presenta la línea de tiempo de las etapas enunciadas anteriormente.

Imagen No 1. Línea de tiempo del proceso de convocatoria, selección y contratación de los cogestores sociales

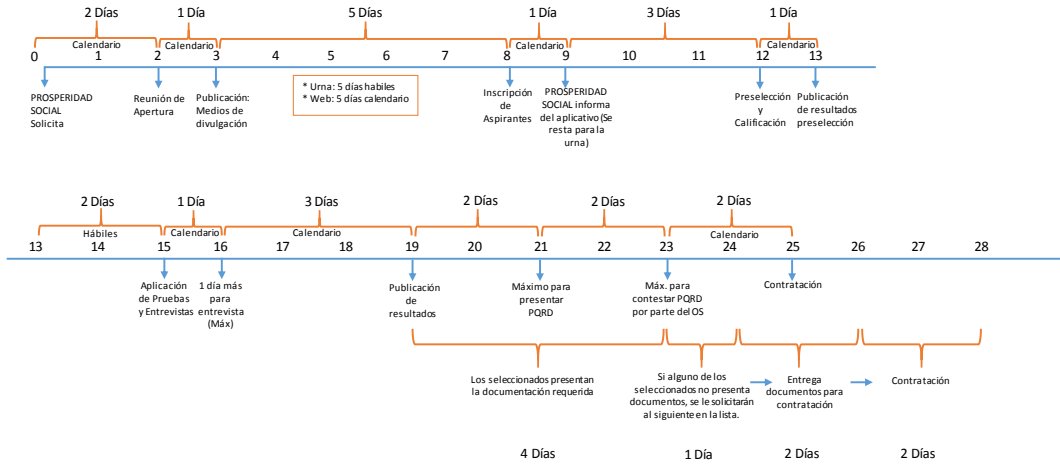
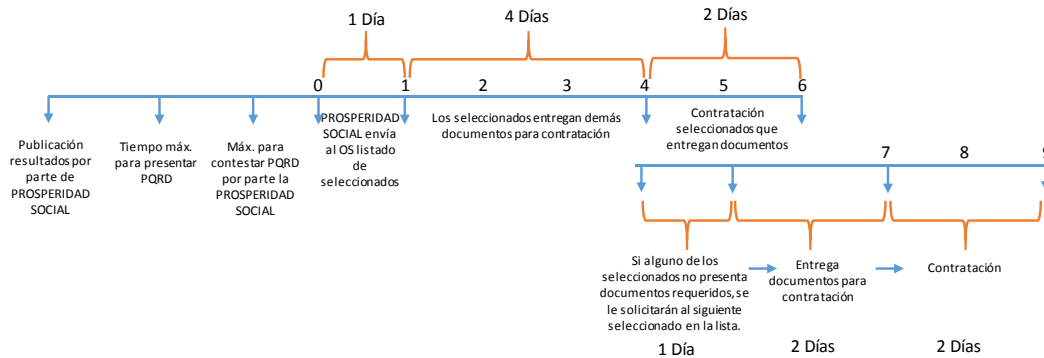



Imagen No 2. Línea de tiempo del proceso de contratación de los coordinadores zonales y locales por parte del operador social



 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02

#### 4.1 Apertura del proceso

Con el fin de dar inicio al proceso de convocatoria y selección para el caso de los coordinadores zonales y coordinadores locales, PROSPERIDAD SOCIAL deberá conformar un comité responsable de la selección, que estará integrado por los siguientes actores:

- Contratista regional de seguimiento, monitoreo y control
- Funcionario de PROSPERIDAD SOCIAL

En la primera reunión del comité de selección se deberá diligenciar el **Formato A. Acta de apertura del proceso de convocatoria, selección y contratación de aspirantes al rol \_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_**, de este protocolo.


Así mismo en el caso del proceso de convocatoria y selección de los cogestores sociales, el Operador Social deberá conformar un comité responsable de la selección, que estará integrado por los siguientes actores:

- El coordinador local apoyándose en el coordinador zonal de acuerdo al cronograma establecido.
- El profesional del equipo administrativo del Operador Social encargado de los procesos de selección.

El coordinador local convocará al comité de selección a los órganos de control local o a la administración municipal, quienes podrán enviar un funcionario que será testigo en los diferentes momentos de las etapas de apertura del proceso y convocatoria de aspirantes. En la primera reunión del comité de selección se deberá diligenciar el **Formato A**, y en el caso en que no asistan los testigos anteriormente mencionados, deberá quedar constancia en dicho formato.

Para el caso del proceso de selección de cogestores sociales para el modelo Rural Étnico (RE), además del coordinador local, se deberá contar con la presencia de un testigo representante de las autoridades tradicionales y/u organizaciones comunitarias étnicas, según sea el caso (indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras o Rrom). En el evento que no se cuente con este testigo el proceso no se realizará dejando constancia de la no participación de este testigo.

El comité del proceso de selección de cogestores sociales, lo realizará el operador social máximo dentro de los dos (2) días calendario, siguientes al requerimiento de PROSPERIDAD SOCIAL.

 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02

## 4.2 Convocatoria de aspirantes

Se realizará la publicación de la convocatoria al día calendario siguiente de la primera reunión del comité de selección en los lugares y a través de los medios de divulgación definidos por éste, suministrando la siguiente información:


- Objeto de la convocatoria
- Condiciones del proceso de convocatoria, selección y contratación
- Perfil de los roles
- Criterios de selección y calificación
- Actividades a desarrollar por parte del equipo a contratar
- Tipo de contrato y honorarios mensuales
- Página web y aplicativo para el registro de los aspirantes
- Cronograma del proceso de convocatoria, selección y contratación
- Plazos para las reclamaciones.

## 4.3 Proceso de inscripción de los aspirantes

El proceso de inscripción de los aspirantes se realiza por dos vías: vía web o por urna, cuya aplicación depende de las condiciones de conectividad de la zona, analizadas en el marco del comité de selección y aprobadas por PROSPERIDAD SOCIAL.

Los documentos que se requieren para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de calificación por parte de los aspirantes son:

1. Cédula de ciudadanía
2. Libreta militar (para hombres mayores de 18 y menores de 50 años. Tener en cuenta las especificaciones para población indígena con respecto a la definición de su situación militar)
3. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley para el ejercicio de la profesión (para los cogestores sociales no será exigible la presentación de este documento)
4. Título de técnico, tecnólogo o profesional cuando a ello hubiere lugar
5. Certificación de estudios realizados cuando a ello hubiere lugar
6. Título de postgrado cuando a ello hubiere lugar
7. Certificaciones de experiencia laboral o contractual, identificando: nombre del contratante o empleador, nombre del contratista o empleado, objeto del contrato o denominación del cargo, obligaciones contractuales o funciones del cargo, fecha de inicio y terminación, o en su defecto término de duración, nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.
8. Certificado electoral o la constancia de que ejerció el derecho al voto en las últimas elecciones (para verificar la circunstancia en caso de empate).

 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02

#### **4.3.1 Inscripción vía web**

Los aspirantes realizarán su inscripción adjuntando la documentación requerida en el aplicativo de la página web de PROSPERIDAD SOCIAL, siguiendo los lineamientos establecidos en el presente protocolo y demás documentos que se establezcan para tal fin.

Este proceso inicia con el registro de información básica de los postulantes en el aplicativo web, la cual será validada para poder continuar con el proceso. Finalizado el proceso de registro de la información en el aplicativo, el postulante deberá aplicar a alguno de los cargos en función de los cupos disponibles en el territorio. El postulante podrá actualizar su información en cualquier momento, siempre y cuando no esté activo en un proceso de convocatoria. En todo caso, un postulante no podrá aplicar a más de un (1) rol, por lo que el aplicativo web solo permitirá realizar una (1) aplicación por número de documento y a una (1) sola convocatoria activa a la vez.

Para el caso de los aspirantes a coordinadores zonales y locales, PROSPERIDAD SOCIAL publicará los términos de la convocatoria e indicará el link de acceso y la fecha de apertura de inscripción será el día en que se publiquen los citados términos.


Para el proceso de inscripción de aspirantes a cogestores sociales, la fecha de apertura de inscripción será el día en que se publiquen los términos de la convocatoria en la página Web del operador social, en el cual se incluirá el link de acceso al aplicativo web de PROSPERIDAD SOCIAL donde el interesado realizará la inscripción.

La fecha de cierre del proceso de inscripción para todos los roles será el quinto (5°) día calendario contado a partir de la fecha de apertura a las 11:59 pm.

PROSPERIDAD SOCIAL o el Operador Social, según corresponda, publicará en los lugares definidos la información de apertura y cierre de inscripciones a través del aplicativo web, junto con la ruta de acceso.

Una vez cumplida la fecha de cierre de inscripción, el comité de selección de coordinadores zonales, coordinadores locales y cogestores sociales deberá:

- a. Al día siguiente de la fecha de cierre de inscripción, descargar del aplicativo web el listado de aspirantes al proceso de selección según el rol y los documentos que se aportaron para la convocatoria. Una vez descargado, el comité de selección procederá a suscribir el acta de cierre, registrando el número de personas postuladas para cada rol.
- b. Al verificar el número de hojas de vida recibidas, se establecerá el número de días que tomará la preselección y calificación de las mismas que no podrá ser superior a tres (3) días calendario.

 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02


- c. El Operador Social archivará en la sede de la operación todos los soportes del proceso de convocatoria y selección de cogestores sociales de acuerdo a los lineamientos que en materia de gestión documental entregue PROSPERIDAD SOCIAL y deberá tener esta información disponible en caso que sea solicitada por la Entidad. Así mismo el Operador Social recibirá por parte de PROSPERIDAD SOCIAL los soportes del proceso de convocatoria y selección de coordinadores zonales y locales para que sean archivados en la sede de la operación de acuerdo a los lineamientos establecidos en materia de gestión documental entregados por PROSPERIDAD SOCIAL.

Los aspirantes a cualquier rol del equipo territorial operativo que en cualquier etapa del proceso decidan desistir, podrán hacerlo a través del mecanismo establecido para tal fin en el mismo aplicativo web.

#### **4.3.2. Inscripción por urna**

En los municipios donde no sea posible realizar la inscripción por aplicativo web debido a dificultades de conexión a internet y se requiera contratar cogestores sociales, se deberá realizar el siguiente procedimiento para la inscripción de los aspirantes:

- a. El Operador Social instalará en cada municipio una (1) urna, en un lugar previamente definido por éste y avalados por el comité de selección para la recepción de las hojas de vida. La urna deberá estar disponible para los aspirantes por un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde el día de su instalación. Esta deberá estar cerrada con los rótulos firmados por el coordinador local y los testigos participantes, de acuerdo con el modelo adjunto (ver **Formato B. Rótulos urna**). Los interesados deben depositar su hoja de vida junto con los soportes respectivos, los cuales deben ser legibles.
- b. Una persona designada por el operador social deberá custodiar la urna, asegurándose del diligenciamiento del **Formato C. Inscripción a la convocatoria y registro de hojas de vida aspirantes a cogestores sociales en el municipio de \_\_\_\_\_**, en el que cada uno de los candidatos que entregue su hoja de vida con los respectivos soportes, deberá registrar la siguiente información: nombres, apellidos, dirección, teléfonos de contacto, correo electrónico, fecha de entrega de los documentos y firma.
- c. Una vez cumplida la fecha de cierre, el operador social en presencia de los testigos que han participado en el proceso, abrirá la urna en el sitio previamente acordado, realizando el cotejo de las hojas de vida obrantes en la urna respecto de las personas registradas en el **Formato C**, suscribiendo para tal fin el respectivo formato. Si alguna de las hojas de vida no se encuentra registrada o no cuenta con los respectivos soportes será excluida del proceso de preselección.

 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02

- d. Al verificar el número de hojas de vida recibidas y relacionadas en el **Formato C**, el operador social establecerá el número de días que tomará la preselección y calificación de las mismas que no podrá ser superior a tres (3) días calendario.
- e. El Operador Social archivará en la sede de la operación todos los soportes del proceso de convocatoria y selección de cogestores sociales de acuerdo a los lineamientos que en materia de gestión documental entregue PROSPERIDAD SOCIAL y deberá tener esta información disponible en caso que sea solicitada por la Entidad.

Las hojas de vida que no sean preseleccionadas y que no sean devueltas a los aspirantes se archivarán bajo custodia en la sede de la operación por el término de ejecución del contrato del operador social quien las entregará a PROSPERIDAD SOCIAL en el término previsto en el contrato.

#### 4.4 Preselección y calificación de hojas de vida de aspirantes

A continuación se detalla cómo se realizará esta etapa en un único momento de revisión de la hoja de vida de cada aspirante.


##### 4.4.1 Preselección de hojas de vida de aspirantes

Cumplido el tiempo establecido para la recepción de las hojas de vida para los perfiles de coordinador local y coordinador zonal, el comité de selección realizará la revisión y preselección de las mismas de acuerdo a los perfiles y los requisitos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL en los criterios habilitantes (formación académica y experiencia), los cuales se encuentran en la tabla 1 y 2 para los coordinadores zonales y coordinadores locales respectivamente.

**Tabla No 1.** Perfil coordinador zonal

Tipo de criterio	Criterios o Variables	Requisitos
Habilitantes	Estudios:	Título profesional clasificados en las siguientes áreas del conocimiento: ciencias sociales y humanas; ciencias de la educación; economía, administración, contaduría y afines; ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; agronomía, veterinaria y afines; ciencias de la salud; y en los siguientes núcleos básicos del conocimiento: diseño; publicidad y afines. Título de Postgrado clasificados en las siguientes áreas del conocimiento: ciencias sociales y humanas; economía, administración, contaduría y afines; políticas públicas, desarrollo de proyectos o desarrollo regional.
	Experiencia:	Cuatro (4) años de experiencia profesional <sup>1</sup> en el desarrollo de proyectos sociales o procesos de coordinación o gerencia en el área social y planeación, formulación, implementación,

<sup>1</sup> La experiencia se contará a partir de la terminación de materias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229 del Decreto - Ley 019 de 2012.

 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02

Tipo de criterio	Criterios o Variables	Requisitos
		evaluación, seguimiento y monitoreo de proyectos. En caso de no contar con postgrado, se requerirán cinco (5) años de experiencia profesional en los mismos temas.

**Tabla No 2.** Perfil coordinador local


Tipo de criterio	Criterios o Variables	Requisitos
Habilitantes	Estudios:	Título profesional clasificados en las siguientes áreas del conocimiento: ciencias sociales y humanas; ciencias de la educación; economía, administración, contaduría y afines; ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; agronomía, veterinaria y afines; ciencias de la salud; y clasificados en los siguientes núcleos básicos del conocimiento: diseño; publicidad y afines.
	Experiencia:	Dos (2) años de experiencia profesional en el desarrollo de proyectos sociales o procesos de coordinación o gerencia en el área social y planeación, formulación, implementación, evaluación, seguimiento y monitoreo de proyectos. En caso de contar con postgrado en ciencias sociales y humanas; economía, administración, contaduría y afines; políticas públicas, desarrollo de proyectos o desarrollo regional, se requerirá solo un (1) año de experiencia profesional en los mismos temas.

En el caso de selección de cogestores sociales el operador social realizará la revisión y preselección de acuerdo a los criterios habilitantes definidos en la Tabla 3, para lo cual el operador tendrá tres (3) días calendario.

**Tabla No 3.** Perfil para cogestores sociales

<b>COGESTOR SOCIAL URBANO</b>		
Tipo de criterio	Criterios o Variables	Requisitos
Habilitantes	Estudios:	Título de bachiller o título de técnico o tecnólogo o con 1 año o más de estudios de educación superior en cualquier área del conocimiento.



 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02


	<b>Experiencia:</b>  Bachiller: Cinco (5) años <sup>2</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.  Técnico: Tres (3) años <sup>3</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.  Tecnólogo: Dos (2) años <sup>4</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.  Profesional Universitario: Un (1) año <sup>5</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.	
	<b>Adicional:</b>  Es deseable que los candidatos residan en el municipio donde se ejecutará la operación y conozcan el territorio en el cual se van a desarrollar las actividades.	
<b>COGESTOR SOCIAL RURAL</b>		
<b>Tipo de criterio</b>	<b>Criterios o Variables</b>	<b>Requisitos</b>
Habilitantes	Estudios:	Título de bachiller o título de técnico o tecnólogo o con 1 año o más de estudios de educación superior en cualquier área del conocimiento.

<sup>2</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>3</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>4</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>5</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02


	Experiencia:	<p>Bachiller: Cinco (5) años<sup>6</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías familiares y comunitarias y/o con población vulnerable y/o vulnerada, sistemas productivos agropecuarios y/o organizaciones productivas, implementación de proyectos, programas, políticas sociales en las zonas rurales.</p> <p>Técnico: Tres (3) años<sup>7</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías familiares y comunitarias y/o con población vulnerable y/o vulnerada, sistemas productivos agropecuarios y/o organizaciones productivas, implementación de proyectos, programas, políticas sociales en las zonas rurales.</p> <p>Tecnólogo: Dos (2) años<sup>8</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías familiares y comunitarias y/o con población vulnerable y/o vulnerada, sistemas productivos agropecuarios y/o organizaciones productivas, implementación de proyectos, programas, políticas sociales en las zonas rurales.</p> <p>Profesional Universitario: Un (1) año<sup>9</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías familiares y comunitarias y/o con población vulnerable y/o vulnerada, sistemas productivos agropecuarios y/o organizaciones productivas, implementación de proyectos, programas, políticas sociales en las zonas rurales.</p>
	Adicional:	Es deseable que los candidatos residan en el municipio donde se ejecutará la operación y conozcan el territorio en el cual se van a desarrollar las actividades.
<b>COGESTOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR GRUPOS ÉTNICOS</b>		
<b>Tipo de criterio</b>	<b>Criterios o Variables</b>	<b>Requisitos</b>
Habilitantes	Estudios:	Título de bachiller o título de técnico o tecnólogo o con 1 año o más de estudios de educación superior en cualquier área del conocimiento.

<sup>6</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>7</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>8</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>9</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02

	Experiencia:	<p>Bachiller: Cinco (5) años<sup>10</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías comunitarias y/o con poblaciones vulnerables y/o vulneradas. Con conocimiento y trabajo previo con grupos étnicos (indígenas, afro, raizal, palenquero o Rrom).</p> <p>Técnico: Tres (3) años<sup>11</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías comunitarias y/o con poblaciones vulnerables y/o vulneradas. Con conocimiento y trabajo previo con grupos étnicos (indígenas, afro, raizal, palenquero o Rrom).</p> <p>Tecnólogo: Dos (2) años<sup>12</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías comunitarias y/o con poblaciones vulnerables y/o vulneradas. Con conocimiento y trabajo previo con grupos étnicos (indígenas, afro, raizal, palenquero o Rrom).</p> <p>Profesional Universitario: Un (1) año<sup>13</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías comunitarias y/o con poblaciones vulnerables y/o vulneradas. Con conocimiento y trabajo previo con grupos étnicos (indígenas, afro, raizal, palenquero o Rrom).</p>
	Adicional:	Los candidatos deberán residir en la región en la que se ubica el grupo étnico con el cual trabajará.

#### 4.4.2 Criterios de calificación de hojas de vida

Para la calificación de las hojas de vida se debe tener en cuenta que el puntaje máximo que puede obtener es de veinte (20) puntos. La puntuación se obtiene con base en la formación académica y en la experiencia, tal como se muestra en las siguientes tablas.

La tabla 4 presenta el puntaje (hasta 6 puntos) sobre el nivel de formación para los coordinadores zonales y locales adicional al mínimo requerido.

**Tabla No 4.** Puntaje sobre nivel de formación académica coordinadores zonales y locales


Nivel de formación	Puntaje máximo a obtener	Observación
Un (1) curso certificado de mínimo cuarenta (40) horas	1	Asigne el puntaje de acuerdo con el mayor nivel de escolaridad alcanzado por el aspirante. No sume puntuaciones de diferentes niveles y asigne el puntaje por nivel sólo una vez.
Un (1) diplomado	2	
Un (1) título de postgrado adicional al mínimo requerido	6	

<sup>10</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>11</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>12</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>13</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02

La tabla 5 presenta el puntaje sobre el nivel de formación para cogestores sociales adicional al mínimo requerido.

**Tabla No 5.** Puntaje sobre nivel de formación de cogestores sociales

Nivel de formación	Puntaje máximo a obtener	Observación
Un (1) curso certificado de mínimo cuarenta (40) horas	1	Asigne el puntaje de acuerdo con el mayor nivel de escolaridad alcanzado por el aspirante. No sume puntuaciones de diferentes niveles y asigne el puntaje por nivel sólo una vez.
Un (1) diplomado	2	
Un (1) título de especialización tecnológica o técnica	6	
Al menos un (1) título de postgrado	6	

La **experiencia adicional** definida para el perfil de coordinador zonal y local se evaluará de acuerdo con los puntajes establecidos en la tabla 6.

**Tabla No 6.** Puntaje sobre experiencia adicional a la mínima requerida (esta experiencia deberá ser en los mismos criterios definidos para los habilitantes)

Rango de experiencia adicional certificada	Puntaje Máximo a Obtener	Observación
Entre 12 y 24 meses*	4	Se debe elegir uno de los rangos de experiencia aquí establecidos, los cuales tienen asignados un puntaje máximo que no se deberá modificar.
Entre 25 y 36 meses*	6	
Entre 37 y 48 meses*	8	
Entre 49 y 60 meses*	10	
Más de 60 meses*	14	


\* Meses completos

La **experiencia adicional** para cualquiera de los perfiles de cogestor social se evaluará de acuerdo con los puntajes establecidos en la tabla 7.

**Tabla No 7.** Puntaje sobre experiencia adicional a la mínima requerida (esta experiencia deberá ser en los mismos criterios definidos para los habilitantes)

Rango de experiencia adicional certificada	Puntaje Máximo a Obtener	Observación
Entre 12 y 24 meses*	4	Se debe elegir uno de los rangos de experiencia aquí establecidos, los cuales tienen asignado un puntaje máximo que no se deberá modificar.
Entre 25 y 36 meses*	6	
Entre 37 y 48 meses*	8	
Entre 49 y 60 meses*	10	
Más de 60 meses*	14	

\* Meses completos

 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02

**Nota:** Se entiende por experiencia adicional el número de meses por encima de los mínimos requeridos según el perfil de cada rol, especificados en las Tablas 1, 2 y 3. Ejemplo: Un candidato a cogestor social con título técnico requiere como mínimo 3 años de experiencia para habilitarse para el proceso de selección. Se le otorgará un puntaje adicional de 4 puntos si certifica experiencia adicional entre 12 y 24 meses, para un total de entre 4 y 5 años.

El registro de los puntajes obtenidos en la calificación de cada una de las hojas de vida, deberá relacionarse en el **Formato D. Reporte de los puntajes obtenidos en la calificación de los aspirantes.**

*NOTA: Es responsabilidad del Operador Social efectuar de acuerdo a lo establecido en el presente protocolo, la verificación de los soportes de estudio y experiencia que presenten los candidatos a cogestores sociales durante el proceso de selección. Se entiende por verificación de los soportes la revisión del cumplimiento de los requisitos de las certificaciones entregadas por los candidatos. Así mismo, deberá constatar, mediante confirmación telefónica, la veracidad de al menos una de las certificaciones entregada por cada uno de los aspirantes. El resultado de la verificación debe ser presentado al supervisor del contrato del operador social y al comité de selección.*

*Para el caso de coordinadores locales y zonales esta verificación la realizará PROSPERIDAD SOCIAL.*


#### **4.4.3 Publicación de hojas de vida preseleccionadas**

PROSPERIDAD SOCIAL en los procesos de selección de coordinadores zonales y coordinadores locales, y el operador social en los procesos de selección de cogestores sociales, el día calendario siguiente a la finalización del término de preselección y calificación de hojas de vida, deberá publicar en los lugares establecidos según el comité de selección y/o en la página web de PROSPERIDAD SOCIAL o del operador social según corresponda, empleando el **Formato E. Publicación de resultados del proceso de preselección**, citando con fecha, hora y lugar, a los preseleccionados para la aplicación de las pruebas y entrevistas. La publicación sólo incluirá si el aspirante fue o no habilitado en el proceso, es decir si cumplió o no con todos los requisitos de preselección establecidos en la convocatoria.

Se finaliza el proceso de preselección con la publicación de los listados definitivos y se dará paso a la actividad de evaluación y entrevista.

#### **4.5 Aplicación de la batería de pruebas y entrevista**

Esta etapa consta de dos momentos: (i) aplicación de pruebas y (ii) entrevista. La tabla 8 presenta los puntajes para la selección de los coordinadores zonales, coordinadores locales y cogestores sociales.

 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02

La aplicación de pruebas y entrevistas se realizará máximo en los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de resultados de preseleccionados y un (1) día adicional, en caso de ser necesario, para realizar la entrevista.

**Tabla No 8.** Puntajes para la selección de coordinadores zonales, coordinadores locales y cogestores sociales

	Puntuación		Total
Hoja de vida 20 puntos	Pruebas 45 puntos	Entrevista 35 puntos	100 puntos

La tabla 9 presenta los puntajes para la selección de los cogestores sociales para grupos étnicos.

**Tabla No 9.** Puntajes para la selección de Cogestores sociales para grupos étnicos

	Puntuación			Total
Hoja de vida 20 puntos	Pruebas 35 puntos	Entrevista 35 puntos	Adicional 10 puntos	100 puntos

Sólo para este caso los criterios serán valorados con un puntaje adicional de 5 puntos. **En ningún caso un candidato podrá recibir puntuación por más de un criterio adicional.**


A continuación se describe, según la situación específica, los criterios que el operador social deberá incluir en la convocatoria de cogestores sociales para el acompañamiento con enfoque diferencial étnico como criterios adicionales, previa definición de PROSPERIDAD SOCIAL (tabla 10):

**Tabla No 10.** Criterios adicionales

SITUACIÓN	CRITERIOS ADICIONALES
<b>Personas que pertenecen a un grupo étnico.</b>	Se asignará <b>10 puntos</b> a quién sea integrante del grupo étnico o a quién hable la lengua del grupo étnico a acompañar. Lo cual se certificará con el documento respectivo expedido por la autoridad tradicional del respectivo grupo étnico.

#### 4.5.1 Aplicación de las pruebas

Las pruebas que deben presentar los postulantes a coordinadores zonales y locales o cogestores sociales, según corresponda, equivalen a un máximo de 45 puntos, y a un máximo de 35 para los cogestores sociales étnicos. Estas pruebas serán diseñadas por PROSPERIDAD SOCIAL. Las pruebas están conformadas por las temáticas referidas en las tablas 11 y 12.

 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02

**Tabla No 11.** Pruebas y puntajes para coordinadores zonales, coordinadores locales y cogestores sociales

Nombre prueba	Puntaje máximo
Prueba de conocimiento del Sistema de Protección Social	10 puntos
Prueba de conocimientos específicos de acuerdo al rol que aplica a la experiencia y los criterios adicionales solicitados según el perfil	15 puntos
Evaluación manejo de los programas de Office - Word y Excel (nivel avanzado para coordinadores zonales y locales y nivel medio para cogestores sociales)	15 puntos
Prueba de conocimiento y manejo de herramientas web – correo electrónico y redes sociales	5 puntos
<b>Puntaje máximo</b>	<b>45 puntos</b>


**Tabla No 12.** Pruebas y puntajes para cogestores sociales diferenciales étnicos

Nombre prueba	Puntaje máximo
Prueba de conocimiento del Sistema de Protección Social	10 puntos
Prueba de conocimientos específicos de acuerdo a la experiencia y criterios adicionales solicitados según el perfil	20 puntos
Evaluación manejo de los programas de Word y Excel	5 puntos
<b>Puntaje máximo</b>	<b>35 puntos</b>

Cada proceso de convocatoria y selección de los coordinadores zonales, locales y cogestores sociales deberá contar con un paquete de pruebas diferente y con preguntas adecuadas al rol a desempeñar.

Las pruebas de conocimiento sobre el Sistema de Protección Social y conocimientos específicos, serán presentadas de forma escrita y deberán realizarse en un salón amplio, que permita organizar las sillas en fila manteniendo la distancia entre las personas. Para la presentación de la evaluación del manejo de Word, Excel y herramientas Web, se requiere de equipos de cómputo con conexión a internet. Para el caso de la selección de cogestores sociales, es obligación del operador social proveer la logística requerida para la realización de las pruebas. PROSPERIDAD SOCIAL definirá al operador social las especificaciones técnicas del salón y los equipos de cómputo requeridos para la realización de las mismas.

Una vez finalizado el proceso de presentación de pruebas por parte de cada uno de los preseleccionados, PROSPERIDAD SOCIAL y el Operador Social, según corresponda, deberán efectuar la calificación de las pruebas practicadas con base en el set de respuestas suministrado por PROSPERIDAD SOCIAL y deberá diligenciar el **Formato D. Reporte de los puntajes obtenidos en la calificación de los aspirantes** con los puntajes obtenidos.

 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02

#### 4.5.2 Realización de entrevistas individuales o grupales

La entrevista tiene como objetivo validar y valorar, a partir de una conversación, la presentación de casos hipotéticos y las habilidades y competencias descritas para cada rol en las tablas 13, 14 y 15.

**Tabla No 13.** Habilidades y competencias para el perfil de coordinador zonal y local.

<b>PERFIL COORDINADOR ZONAL y COORDINADOR LOCAL</b>	
<b>Criterios o Variables</b>	<b>Requisitos</b>
Habilidades y Competencias	1. Toma de decisiones 2. Trabajo en equipo 3. Manejo del talento humano 4. Capacidad de negociación 5. Liderazgo 6. Relaciones públicas 7. Trabajo bajo presión


**Tabla No 14.** Habilidades y competencias para el perfil de cogestor social.

<b>PERFIL COGESTOR SOCIAL URBANO Y RURAL</b>	
<b>Criterios o Variables</b>	<b>Requisitos</b>
Habilidades y competencias	1. Vocación de servicio social 2. Capacidad de escucha y comunicación oral 3. Capacidad para la elaboración, desarrollo y seguimiento de planes de trabajo 4. Manejo de grupos 5. Trabajo en equipo 6. Relaciones interpersonales 7. Trabajo bajo presión

**Tabla No. 15.** Habilidades y competencias para el perfil de cogestor social para acompañar hogares étnicos.

<b>PERFIL COGESTOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR HOGARES ÉTNICOS</b>	
<b>Criterios o Variables</b>	<b>Requisitos</b>
Habilidades y competencias	1. Conocimiento territorial específico 2. Experiencia laboral con pueblo étnico territorial específico según la convocatoria 3. Conocimiento sobre metodologías de trabajo comunitario 4. Conocimiento en la elaboración, desarrollo y seguimiento de planes de trabajo 5. Capacidad de escucha y comunicación



 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02

<b>PERFIL COGESTOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR HOGARES ÉTNICOS</b>	
Criterios o Variables	Requisitos

El mismo día en que se practiquen las pruebas, se deberán realizar las entrevistas. En los casos en los que no se logre, se informará a los asistentes sobre el lugar, fecha y hora de la realización de las mismas. En todo caso, las entrevistas deberán culminarse máximo al siguiente día calendario de la presentación de las pruebas.


La entrevista tiene una valoración de 35 puntos, de los cuales se asignan máximo catorce (14) puntos a la presentación de casos hipotéticos y máximo tres (3) puntos a cada una de las 7 habilidades listadas en el perfil correspondiente.

Para la selección de cogestores sociales, esta actividad será liderada por el profesional de selección contratado por el Operador Social y en los procesos de selección de coordinadores zonales y locales, PROSPERIDAD SOCIAL a través del designado para tal fin realizará este ejercicio. Durante la entrevista consigne los puntajes de cada aspirante en el **Formato F. Listado de puntajes en entrevistas**.

Para los casos de selección de cogestores sociales para acompañar hogares étnicos se valorará a partir de la conversación en torno a la presentación de casos hipotéticos asignándose máximo 10 puntos y la valoración de las competencias definidas en el perfil del cogestor social asignándose hasta máximo cinco (5) puntos a cada una de las 5 habilidades listadas en el perfil correspondiente- Tabla No. 15.

#### **4.5.3 Publicación de resultados finales**

De acuerdo con los puntajes registrados en el **Formato D**, PROSPERIDAD SOCIAL o el operador social según corresponda, hará la sumatoria de las calificaciones parciales de cada factor evaluado, obtenidas por cada uno de los candidatos, y elaborará una lista del total de los aspirantes con sus respectivos números de cédula y los puntajes obtenidos, señalando las personas que han sido seleccionadas para ser contratadas (**Formato G. Lista de Elegibles**). Esta lista se publicará por municipio en el caso de los cogestores sociales y por Grupo en el caso de los coordinadores zonales y locales. Esta lista será publicada en los lugares y medios de divulgación definidos por PROSPERIDAD SOCIAL. Se contratarán las personas con mayores puntajes de acuerdo al número de contratos requeridos por rol. En el caso de los cogestores sociales, cuando en un municipio se agote la lista de elegibles para suplir las vacantes, el operador social podrá utilizar la lista de elegibles de otros municipios, previa aprobación del supervisor del contrato.

 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02

En caso de empate en el puntaje obtenido por dos (2) o más candidatos, se preferirá al aspirante que cumpla con las siguientes características en el orden descrito a continuación:

1. Que sea víctima del conflicto armado
2. Que sea integrante de un hogar UNIDOS
3. Que cuente con el certificado electoral

De mantenerse el empate se preferirá al candidato con mayor número de meses de experiencia requerida. En caso de que el empate persista, se hará un sorteo mediante un método de suerte y azar.

Los aspirantes que tengan una calificación igual o superior a 70 puntos<sup>14</sup>, permanecerán en una "lista de elegibles" para cada rol (**Formato G**) que se utilizará para suplir la provisión del rol que eventualmente se pueda generar.

En caso de abrirse una vacante de coordinador zonal o local, el operador debe primero buscar suplirla dentro del equipo territorial operativo con una persona que cumpla con los requisitos para el rol requerido, previa definición de PROSPERIDAD SOCIAL. De no encontrar dentro del equipo del Operador a la persona idónea, éste realizará la contratación correspondiente usando la "lista de elegibles". Este listado tendrá vigencia hasta agotarse o hasta la finalización del contrato de los operadores sociales, lo que ocurra primero.

En caso de que se requiera contratar a una nueva persona y no se cumpla lo estipulado en el párrafo anterior, se deberá realizar una nueva convocatoria abierta manteniendo los lineamientos ya definidos.


PROSPERIDAD SOCIAL o el operador social, según corresponda, realizarán la publicación del listado de elegibles, en un plazo máximo de tres (3) días calendario una vez finalizada la entrevista.

De presentarse reclamaciones por los participantes en el proceso de selección, será el operador social para el caso de selección de cogestores y, PROSPERIDAD SOCIAL en el caso de selección de coordinadores zonales y locales, quien las resolverá dentro de los dos (2) días calendario, siguientes a su presentación. En caso de requerirse un mayor tiempo para responder tales reclamaciones deberá informarlo y justificarlo.

En todo caso, las reclamaciones que se presenten vencidos los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de elegibles no serán tenidas en cuenta por

---

<sup>14</sup> El número de puntos límite para determinar la lista de elegibles podrá ser modificado según las particularidades del territorio, previa aprobación de PROSPERIDAD SOCIAL.

 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02

considerarse extemporáneas. PROSPERIDAD SOCIAL y el operador social según corresponda, deberán informar esta situación a quien formula la reclamación.

#### **4.6. Contratación**

Para el caso de la contratación de cogestores sociales, los seleccionados para ser contratados deberán entregar en medio físico la documentación adicional requerida dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes a la publicación de la lista de elegibles. La suscripción de los contratos deberá realizarse en un plazo máximo de dos (2) días calendario contados a partir de la finalización del término anterior.


Así mismo, PROSPERIDAD SOCIAL suministrará al operador social el listado de coordinadores locales y zonales para que se realice el proceso de contratación en los tiempos establecidos en el presente numeral.

La no entrega de la documentación dentro del término ya citado o la no suscripción del contrato, por parte del seleccionado, se entenderá como falta de interés en el proceso de contratación. Así las cosas, el operador social, al siguiente día calendario, vía correo electrónico, solicitará a la persona que sigue en la "Lista de elegibles", que aporte la documentación correspondiente dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la solicitud. Vencido este término, dentro de los dos (2) días calendario siguientes se deberán suscribir los contratos.

La documentación que debe aportar el seleccionado para la contratación es la siguiente:

- Certificación bancaria.
- Fotocopia del RUT.
- Certificado de afiliación al sistema de seguridad social (Salud, pensión y ARL) o planilla de pago.

Además de lo anterior, el operador social deberá verificar los antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales del seleccionado y en caso de encontrar algún antecedente, no se realizará la contratación, previa información a PROSPERIDAD SOCIAL.

 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02

**FORMATOS ANEXOS**

**FORMATO A. ACTA DE APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ASPIRANTES AL ROL DE \_\_\_\_\_ DEL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_**

Siendo las \_\_\_\_ \_\_\_\_, del día \_\_\_\_\_ ( ) de (mes) de 201X, previa instalación del comité de selección, el cual está conformado por \_\_\_\_\_, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, como responsable del proceso de convocatoria y selección de \_\_\_\_\_ en el departamento de \_\_\_\_; el/la señor (a) \_\_\_\_\_, identificado/a con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y El/la señor (a) \_\_\_\_\_, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_; se da apertura al proceso de convocatoria y selección de \_\_\_\_\_ con el fin de implementar la Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS.

La página web o urna para la recepción de hojas de vida, estará ubicada en la \_\_\_\_\_. Allí mismo reposará el formato de inscripción, para que quienes manifiesten su interés de participar del proceso, registren sus datos. El diligenciamiento de este formato es un requisito fundamental para participar en el proceso. La hoja de vida debe ser presentada en formato libre, junto con todos los soportes físicos legibles, que certifiquen estudios y experiencia profesional, de acuerdo con lo establecido en el perfil para cada rol.

La convocatoria para \_\_\_\_\_ estará abierta a partir de las (Hora) am del \_\_\_\_\_ ( ), hasta las (Hora) pm del \_\_\_\_\_ ( ) de (mes) de 201X.


La convocatoria será difundida a través de los siguientes medios: \_\_\_\_\_ y estará publicada en los siguientes lugares: \_\_\_\_\_.

En constancia, se firma en las instalaciones de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_ \_\_\_\_, del día \_\_\_\_\_ ( ) de (mes) de 201X.

\_\_\_\_\_  
Firma coordinador del proceso.  
selección.

\_\_\_\_\_  
Firma otro integrante del comité de

**OBSERVACIONES:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02


**FORMATO B. ROTULO URNA**

*Instrucción: en cada arista de la urna pegue la siguiente imagen asegurando que cubra la totalidad de la misma. Los integrantes del comité de selección deberán firmar en diversas partes la urna. La urna debe estar totalmente sellada.*



**PROSPERIDAD SOCIAL**




 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02

**FORMATO C. INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA Y REGISTRO DE HOJAS DE VIDA ASPIRANTES A COGESTORES SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_**

Fecha de apertura de la convocatoria \_\_\_\_\_  
Fecha de cierre de convocatoria \_\_\_\_\_  
Lugar de recepción \_\_\_\_\_

No.	Nombres	Apellidos	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Fecha de entrega	Firma
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Firma del coordinador del proceso de selección \_\_\_\_\_  
Firma integrante del comité de selección \_\_\_\_\_

 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02

**REPORTE D. REPORTE DE LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA CALIFICACIÓN DE LOS ASPIRANTES**


MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_  
 HOJA DE CALIFICACIÓN DE ASPIRANTES AL ROL DE \_\_\_\_\_

Información General			Hoja de vida			Baterías de pruebas					Entrevista	Puntaje total
No	Nombres y apellidos del aspirante	No. de Cédula	Puntaje nivel de formación	Puntaje Experiencia Adicional	Total puntaje hoja de vida	Conocimientos Red de protección social	Conocimientos Específicos)	Manejo de Word y Excel)	Manejo herramientas Web)	Total puntaje obtenido en pruebas	Total puntaje máximo	Puntaje máximo 100 puntos

\_\_\_\_\_ Responsable del proceso

\_\_\_\_\_ Responsable del proceso

\_\_\_\_\_ Responsable del proceso

 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02


**FORMATO E. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE PRESELECCIÓN**

Cédula	Nivel de estudios	Resultado evaluación de requisitos	Citación a pruebas	Lugar de realización de pruebas	Municipio

**Habilitada:** Cumplió con todos los requisitos estipulados en la convocatoria.

**No habilitado:** No cumplió con todos los requisitos de la convocatoria.



 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02


**REPORTE F. LISTADO DE PUNTAJES EN ENTREVISTAS**

No	Nombres y apellidos del aspirante	No. de Cédula	Solución de casos hipotéticos	Habilidad 1	Habilidad 2	Habilidad 3	Habilidad 4	Habilidad 5	Habilidad 6	Habilidad 7	Total puntaje obtenido en la entrevista

\_\_\_\_\_  
Responsable del proceso

\_\_\_\_\_  
Integrante del comité de selección

\_\_\_\_\_  
Integrante del comité de selección

	<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL OPERATIVO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2015
		<b>Versión:</b> 02

**FORMATO G. LISTA DE ELEGIBLES**

**Rol:** \_\_\_\_\_

**Municipio:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

**(Aspirantes con puntajes. Registrarlos en orden de mayor a menor)**

No	Número de documento de identidad	Puntaje total	Seleccionado	
			Si	No

Realizado por: (responsable del proceso)  Rol:	Otros integrante comité de selección :  Rol:	Testigo (cuando aplica):
--	--	--------------------------